

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9165** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en los recursos de alzada números 2014/00188 y 00189 (Expedientes IC/01437-01438/2013), formulados por Frigoríficos Murgi, S.L., contra dos resoluciones de la Dirección General de Transporte Terrestre, ambas de fecha 16 de diciembre de 2013.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a Frigoríficos Murgi, S.L., el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos ha resuelto desestimar los recursos de alzada formulados Frigoríficos Murgi, S.L., contra dos resoluciones de la Dirección General de Transporte Terrestre, ambas de fecha 16 de diciembre de 2013, que le sancionan con dos multas de 100,00 € cada una, totalizadas en 200,00 €, por la comisión de dos infracciones leves tipificadas en el artículo 142.17 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio, por el exceso de conducción bisemanal y semanal respectivamente, sobre lo establecido obligatoriamente (Expedientes IC/01437-01438/2013), resoluciones que se declaran subsistentes y definitivas en vía administrativa. Todo ello, sin perjuicio de la reducción del 30% de los importes de las sanciones de la que se ha beneficiado el recurrente.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 2015.- El Subdirector general de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A150010860-1